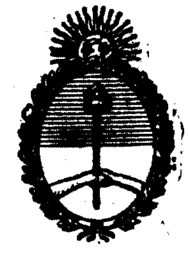
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.711 — AÑO XCIII — ₳ 0,03

Buenos Aires, jueves 4 de julio de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

LEY DE MINISTERIOS

Modifícase en la parte correspondiente al Ministerio de Economía.

DECRETO
Nº 1.198
Bs. As., 26/6/85

VISTO los Decretos números 15 y 134 del 10 de diciembre de 1983 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas medidas se determinaron las Secretarías y Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales y de la Presidencia de la Nación y sus respectivas misiones.

Que por los Decretos números 3.855 del 11 de diciembre de 1984, 359 del 19 de febrero de 1985 y 1.189 del 26 de junio de 1985, se introdujeron modificaciones en el esquema original de organización del Ministerio de Economía.

Que se hace necesario introducir modificaciones en el esquema de organización de la Secretaría de Hacienda, con el fin de lograr una más ágil y fluida operatoria entre los organismos encargados del tratamiento de los problemas vinculados con el financiamiento de la deuda pública nacional, interna y externa y con el movimiento de fondos del Tesoro.

Que asimismo es indispensable contar con un organismo que nuclee y se aboque específicamente a todas aquellas cuestiones relacionadas con los presupuestos provinciales, su financiación y la resolución de situaciones de carácter ordinario o coyuntural, de conformidad con las directivas e instrucciones que surjan de las políticas fijadas en la materia por el Superior Gobierno de la Nación.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para adoptar las medidas consiguientes en virtud de las atribuciones que le son propias por imperio del Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional y, en el particular, de los Artículos 9º, 33 y 36 de la Ley de Ministerios (t. o. 1983).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese en el Artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983, modificado por el Artículo 1º del Decreto Nº 3.855 del 11 de diciembre de 1984, por el Artículo 1º del Decreto Nº 359 del 19 de febrero de 1985 y por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.189 del 26 de junio de 1985, la parte correspondiente al Ministerio de Economía, por lo siguiente:

MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

I Secretaría de Coordinación Económica
Subsecretaría de Política Económica
Subsecretaría de Relaciones Institucionales

II Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Política y Administración Tributaria
Subsecretaría de Presupuesto
Subsecretaría de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público
Subsecretaría de Relaciones Provinciales

III Secretaría de Minería
Subsecretaría de Minería

IV Secretaría de Desarrollo Regional
Subsecretaría de Desarrollo Regional

V Secretaría de Comercio Interior
Subsecretaría de Comercio Interior

VI Secretaría de Comercio Exterior
Subsecretaría de Comercio Exterior

VII Secretaría de Industria
Subsecretaría de Industria

VIII Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Subsecretaría de Agricultura
Subsecretaría de Ganadería
Subsecretaría de Pesca



CONCESION Nº 306

SUMARIO

IX Secretaría de Acción Cooperativa
Subsecretaría de Acción Cooperativa

Art. 2º — Sustitúyese parcialmente el Apartado I del Anexo IV aprobado por el Artículo 1º del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983 por el siguiente:

I SECRETARIA DE HACIENDA

Asistir al Ministro de Economía en todo lo relativo al patrimonio, recursos, gastos y financiamiento del Estado, régimen de seguros y valores públicos, ejecución de la política presupuestaria y tributaria y de contabilidad pública y en la coordinación de las acciones con el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

Asistir al Secretario de Hacienda en las actividades relacionadas con la confección y ejecución del presupuesto nacional y plan de inversión pública, con el fin de efectuar el control de la gestión de la hacienda pública.

SUBSECRETARIA DE LA DEUDA EXTERNA, INTERNA Y DEL TESORO PUBLICO

Asistir al Secretario de Hacienda en todo lo relacionado con el movimiento de fondos del Tesoro, con la deuda pública nacional externa e interna y su financiamiento y en las actividades de enlace técnico-funcional con el Banco Central de la República Argentina en materia de su competencia.

SUBSECRETARIA DE RELACIONES PROVINCIALES

Asistir al Secretario de Hacienda con la propuesta, elaboración, instrumentación y control de todo lo referente a los presupuestos provinciales y el financiamiento de los mismos, con el fin de compatibilizar las distintas propuestas sobre los aportes que deba efectuar el Tesoro Nacional.

Art. 3º — La Secretaría de Hacienda, a través del Ministerio de Economía, deberán elevar al Poder Ejecutivo Nacional en un plazo que no deberá exceder los noventa (90) días corridos a contar desde la fecha del presente decreto, su propuesta de estructura orgánica conforme con las modificaciones que se aprueban.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Política y Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO
Nº 1.217
Bs. As., 28|6|85

VISTO el artículo 86º, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Política y Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía, al señor Contador Público Nacional, Dn. Juan Carlos Gómez Sabaini (L.E. Nº 4.260.437).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO
Nº 1.218
Bs. As., 28|6|85

VISTO el artículo 86º, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, al señor Licenciado en Economía, Dn. Juan Fernando Sommer (L. E. Nº 4.435.475).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Relaciones Provinciales de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO
Nº 1.219
Bs. As., 28 6 85

VISTO el artículo 86º, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Relaciones Provinciales de la Secretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía, al señor Licenciado Dn. Carlos Alberto Fastianes (L. E. número 4.175.483), quien cesa en el cargo de Director del Banco Nacional de Desarrollo, para el cual fuera nombrado por Decreto Nº 124 del 10 de diciembre de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 1.212
Bs. As., 28|6|85

VISTO el próximo desplazamiento a España, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Licenciado Dn. Dante M. Caputo, para mantener contactos sobre temas que hacen a la relación bilateral con la alta conducción gubernamental española,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior Dr. Dn. Antonio A. Tróccoli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

JUSTICIA

Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Catamarca.

DECRETO
Nº 1.227
Bs. As., 2|7|85

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Catamarca, al señor doctor Efraín Alberto Rosales (Mat. número 6.963.587).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Designaciones.

DECRETO
Nº 1.228
Bs. As., 2|7|85

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VI, al señor doctor Juan Carlos Eugenio Morando (Mat. Nº 5.463.344).

Art. 2º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, al señor doctor Roberto Omar Eiras (Mat. Nº 4.365.244), Juzgado Nº 13 y a la señora doctora María Cristina Solves (L. C. Nº 5.952.096) Juzgado Nº 39.

Art. 3º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a los señores doctores Juan Manuel Gutiérrez Cabello (D.N.I. Nº 4.144.393), Juzgado Nº 7; y Alejandro José Vasquez (Mat. Nº 4.150.007), Juzgado Nº 14.

Art. 4º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal, Juzgado Nº 3, al señor doctor Raúl Omar Plee (D.N.I. Nº 10.754.382).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Desígnase Síndico.

DECRETO
Nº 1.229
Bs. As., 2|7|85

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Síndico del Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía formula la propuesta correspondiente, encuadrando la situación en las previsiones del artículo 43 de la Ley Nº 20.539 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina), razón por la cual procede disponer de conformidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Síndico del Banco Central de la República Argentina por un nuevo período de Ley al Contador Público Nacional don Raúl Antonio Miranda (L.E. Nº 8.432.438).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

OBRAS SOCIALES

Exclúyese del aporte obligatorio establecido en el inciso d) del artículo 17 de la Ley Nº 19.518, a los incrementos de sueldos que tengan por objeto recomposiciones salariales que se relacionen con la compensación por la desvalorización monetaria.

DECRETO
Nº 1.225
Bs. As., 2|7|85

VISTO lo solicitado por el Instituto de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda en la Actuación Nº 9.204|84 Cde. 1 del INOS, y lo informado por el Instituto Nacional de Obras Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la obra social mencionada ha solicitado que no se practique la retención establecida en el inciso d) del artículo 17 de la Ley 19.518 sobre los incrementos de sueldos que tengan por objeto recomposiciones salariales que se relacionen con la compensación por la desvalorización monetaria, pero que se mantenga la citada retención con respecto de los aumentos que superen dicha compensación y también, sobre las diferencias por ascensos, por incrementos derivados de convenios colectivos de trabajo o por adicionales voluntarios que otorguen los empleadores.

Que el mencionado artículo de la Ley 19.518 establece que el patrimonio del Instituto de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda se formará, entre otros recursos, con el aporte obligatorio correspondiente a la diferencia del primer mes en los casos de aumentos de sueldo.

Que el aporte obligatorio previsto en dicho inciso d) del artículo 17 de la Ley 19.518 constituye uno de los recursos de distinta naturaleza a los que se refiere el artículo 12 de la Ley 22.269.

Que el cuarto párrafo del citado artículo 12 de la Ley 22.269, en su parte pertinente, dispone que se procurará que los aportes y contribuciones para la financiación del sistema instituido por dicha ley sean uniformes y que se tenderá a la gradual supresión de los recursos de distinta naturaleza, a cuyo fin, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio del ramo, podrá disponer la reducción de

los aportes y contribuciones que fueren superiores a los fijados en los incisos a) y b) de dicho artículo 12, como también la reducción de los recursos de distinta naturaleza, siempre que la situación económico-financiera del sistema lo permita.

Que el Ministerio de Salud y Acción Social ha prestado su conformidad con la propuesta antes mencionada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

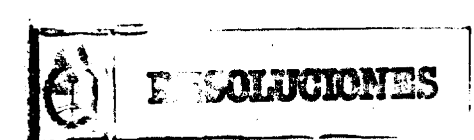
Artículo 1º — El aporte obligatorio establecido en el inciso d) del artículo 17 de la Ley 19.518 se practicará exclusivamente sobre los aumentos de sueldos que corresponden a ascensos de categoría, reajustes derivados de convenios colectivos de trabajo o incrementos voluntarios que otorguen los empleadores.

Art. 2º — La reducción del aporte obligatorio a que se refiere el artículo anterior se mantendrá en la medida que la situación económico-financiera del Instituto de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda lo permita, a cuyo efecto el Instituto Nacional de Obras Sociales ejercerá el contralor que prevé la legislación vigente.

Art. 3º — El presente decreto se comenzará a aplicar a partir de los sueldos correspondientes al mes de mayo de 1985.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri



SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 348

Bs. As., 28/6/85

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde seguir adecuando el régimen establecido en el Decreto citado en el VISTO a las necesidades y requerimientos de los sectores productivos.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 18 del Decreto Nº 4.070 y en el Artículo 12 de la Resolución M.E. Nº 1.325, ambas normas de fecha 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Exclúyese el Anexo II del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:

08.05.02.00.00

Art. 2º — Exclúyense del Anexo II del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:

08.05.01.00.00
56.02.05.01.00
64.01.00.01.00

Art. 3º — Inclúyense en el Anexo II del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:

29.02.04.02.02	88.02.03.05.01
29.35.02.30.02	88.02.03.05.02
29.35.02.30.03	88.02.03.05.99
37.02.00.01.07	88.02.03.06.01
38.11.03.01.74	88.02.03.06.03
38.11.03.99.75	88.02.03.06.65
69.09.00.99.00	88.02.03.06.80
73.05.00.00.00 (66)	88.02.03.06.99
84.10.03.01.04	88.02.04.01.01
84.12.00.01.05	88.02.04.01.02
84.63.00.02.02	88.02.04.01.99
87.06.00.05.99 (67)	88.02.04.02.01
87.06.00.99.99 (68)	88.02.04.02.02
88.02.03.01.01	88.02.04.02.04
88.02.03.01.99	88.02.04.02.99
88.02.03.02.06	88.02.04.04.01
88.02.03.02.08	88.02.04.04.02
88.02.03.02.09	88.02.04.04.99
88.02.03.02.75	88.02.04.06.01
88.02.03.03.01	88.02.04.06.02
88.02.03.04.01	88.02.04.06.06
88.02.03.04.02	88.02.04.06.99
88.02.03.04.03	97.07.00.00.04
88.02.03.04.99	97.07.00.00.05
	97.07.00.00.99

(66) Unicamente: a) muelles helicoidales (resortes); b) ballestas (elásticos); c) hojas para muelles helicoidales y para ballestas.

(67) Unicamente, patines.

(68) Unicamente, tablero de instrumentos.

Art. 4º — Sustitúyense los textos de las siguientes llamadas asignadas a posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación incluidas en el Anexo II del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 por los que para cada una se indica:

(59) Unicamente: a) aros de pistón; b) pistones; c) válvulas de admisión; d) válvulas de escape; e) inyectores de combustible.

(60) Unicamente: a) aros de pistón; b) pistones; c) válvulas de admisión; d) válvulas de escape; e) inyectores de combustible.

(61) Unicamente: a) embragues, sus partes y piezas sueltas; b) engranajes de una a cinco ruedas inclusive, de hasta 300 mm. de diámetro de rueda.

(63) Unicamente: a) columnas de dirección; b) barras estabilizadoras.

(64) Unicamente: a) amortiguadores telescópicos; b) bloques amtoriguadores ("silent-blocks"); c) barras de torsión.

Art. 5º — Asígnase a la posición 97.04.00.04.00 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación incluida en el Anexo I del Decreto Nº 4.070 del 23 de diciembre de 1984, la siguiente llamada:

(115) Excepto, pelotas, paletas y gomas para paletas, aprobadas por la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Modifícanse transitoriamente posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 347

Bs. As., 28/6/85.

VISTO lo dispuesto en el Decreto número 4.070 del 28 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que al influjo de las decisiones adoptadas en materia económica debe comenzar a preveerse una reorientación de la política de importación tanto en lo referente a la adecuación de los niveles arancelarios como en lo relativo a restricciones de carácter cuantitativo y cualitativo.

Que sin perjuicio de mantener el énfasis en la necesidad de insistir en una actitud prudente en la erogación de divisas, resulta conveniente ir adoptando medidas que permitan evaluar la conveniencia de una futura revisión de restricciones no arancelarias.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 18 del Decreto número 4.070 y en el Artículo 12 de la Resolución M. E. Nº 1.325, ambas normas de fecha 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse del Anexo I del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984, por el término de 30 (treinta) días, todas las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación incluidas en dicho Anexo.

Art. 2º — Inclúyense en el Anexo II del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984, por el término de 30 (treinta) días, todas las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con sus correspondientes llamadas, excluidas del Anexo I del mismo Decreto por el Artículo precedente.

Art. 3º — Agréganse a todas las llamadas de las posiciones que por el Artículo 2º se incluyen en el Anexo II del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 la palabra "bis" hasta el último número de éstas, inclusive, que coincida con los números de llamadas asignadas a posiciones que ya integraban el Anexo II.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

MAIZ

Fíjase el precio sostén del maíz duro, grado 2, cosecha 1984/85.

RESOLUCION "B"
Nº 3.594

Bs. As., 1º/7/85.

VISTO la resolución "JNG" Nº 27.187, por la que se aprobó la Reglamentación de Compra de Maíz Duro de la cosecha 1984/85, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3.246/77 se facultó a la Junta Nacional de Granos a fijar los precios de compra de los granos que ella comercialice.

Por ello,

El Presidente
de la Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio sostén del maíz duro, grado 2, cosecha 1984/85 en australes cinco con sesenta centavos (₳ 5,60) por quintal, con vigencia a partir del 3 de julio de 1985.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Dése cuenta al H. Directorio en su próxima reunión.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SOJA

Fíjase el precio sostén de soja a granel en condiciones cámara, cosecha 1984/85.

RESOLUCION "B"
Nº 3.595

Bs. As., 1º/7/85.

VISTO la resolución "JNG" Nº 27.361, por la que se aprobó la Reglamentación de Compra de Soja de la cosecha 1984/85, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.246/77 se facultó a la Junta Nacional de Granos a fijar los precios de compra de los granos que ella comercialice.

Por ello,

El Presidente
de la Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio sostén de soja a granel en condiciones cámara, cosecha 1984/85 en australes nueve con setenta centavos (₳ 9,70) por quintal, con vigencia a partir del 3 de julio de 1985.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Dése cuenta al H. Directorio en su próxima reunión.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

Carlos M. Pinasco.

DIRECCION NACIONAL DE IMPORTACION

IMPORTACIONES

Adécuase el procedimiento administrativo a seguir en función de la Resolución S.C.E. Nº 347/85.

DISPOSICION
Nº 674

Bs. As., 1º/7/85.

VISTO la Resolución S.C.E. Nº 347 del 28 de junio de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible adecuar el procedimiento administrativo en función a la Resolución citada en el VISTO.

Que, mientras se efectúe la evaluación de mercado y el comportamiento de las importaciones, se considera inconveniente interrumpir el procesamiento y emisión de los Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación para modificar los programas de computación.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 40 de la Resolución S.C.E. Nº 24 del 11 de enero de 1985.

Por ello,

El Director Nacional
de Importación
Dispone:

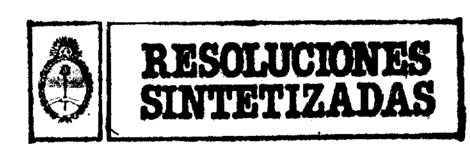
Artículo 1º — A partir del día 1º de julio de 1985 los Formularios de Presentación de Declaraciones Juradas se continuarán confeccionando como hasta el 28 de junio de 1985, indicando para los productos que estaban incluidos en las posiciones de la NADI comprendidas en el Anexo I del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984, el Tipo de Presentación que según la Disposición D.N.I. Nº 71, de fecha 14 de enero de 1985, le correspondía para el Anexo I del mencionado Decreto.

Art. 2º — La leyenda "Mercadería Prohibida Dec. 4.070/84 y modif." de los Formularios de Verificación de Datos que se emitan a partir del 1º de julio de 1985, deberá entenderse como "Presentar por expediente", y se deberá cumplimentar con el procedimiento indicado para un caso de Anexo II del Decreto mencionado en el Artículo anterior.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ramiro P. Arias



MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION Nº 770 — Bs. As., 21/5/85.

Acéptase la donación, efectuada por la Municipalidad de la Ciudad de Oberá de la Pcia. de Misiones, a favor del Estado Nacional Argentino —Ministerio de Defensa— Dirección Nacional de Gendarmería, de los inmuebles identificados como lotes 1a, 1b, 16 y 18 de la Manzana C, procedente de la Subdivisión de los lotes agrícolas 69 y 72 de la Sección Tercera de la Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo, de la ciudad de Oberá en dicha Provincia, siendo la Nomenclatura Catastral de los mismos, la siguiente: Dep. 13 - Mun. 55 - Sec. 07 - Chac. 000 - Manz. 028 - Parc. 1ª; Dep. 13 - Mun. 55 Secc. 07 - Chac. 000 - Manz. 028 - Parc. 1b; Dep. 13 - Mun. 55 - Sec. 07 - Chac. 000 - Manz. 028 - Parc. 16; Dep. 13 -

Mun. 55 - Sec. 07 - Chac. 00(- Manz. 028 - Parc. 3ª, respectivamente. Ubicación: calle Rauch esquina A. E. Gunther, Ciudad Oberá, Municipio y Departamento del mismo nombre, Pcia. de Misiones. Extensión: Lote 1ª, superficie 308,4956 m2, afecta la forma de un polígono que mide por su lado NE 22,17 m, lado SO 25,00 m, lado NO 9,67 m, lado SE 12,50 m. y línea ochava al N 4,00 m; Lote 1b, superficie 312,5000 m2, afecta la forma de un polígono regular que mide por su lado NE 25,00 m, lado SO 25,00 m., lado SE 12,50 m. y lado NO 12,50 m; Lote 16, superficie 625,00 m2, afecta la forma de un polígono regular que mide por su lado NE 50.00 m, lado SO 50.00 m, lado SE 12,50 m y lado NO 12,50 m; Lote 19, superficie 290,00 m2, afecta la forma de un polígono regular que mide por su lado NE 11.60 m, lado SO 11,60 m, lado SE 25,00 m. y lado NO 25,00 m. Linderos: Lote 1ª, al SE con el lote 1b, al SO con el lote 16, ambos de la manzana C, al NO calle en medio con la manzana A y al NE calle en medio con la manzana J; Lote 1b, al NO con el lote 1ª, al SE lote 17, al SO con lote 16 todos de la misma manzana C y al NE calle en medio con la manzana J; Lote 16, al NE con los lotes 1ª y 1b, al SE con el lote 17, al SO con más terreno de la manzana C y al NO calle en medio con la manzana A; Lote 19, al SE con el lote 20, al SO con el lote 4, al NO con el lote 18, todos de la misma manzana C y al NE calle en medio con la manzana J, todo de conformidad al plano de mensura registrado bajo el Nº 08482 de fecha 11|4|73, Dirección de Catastro, Geodesia y Topografía del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Pcia. de Misiones. Corresponde: Por ser de su dominio privado, según consta por inscripción en el Registro de la Propiedad, Departamento Oberá, Tomo 19, Folio 130, Finca Nº 5446. Concédase en uso al Ministerio de Defensa, Dirección Nacional de Gendarmería, los inmuebles consignados, conforme a la dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Contabilidad Pública. Por intermedio de la Dirección Nacional de Gendarmería, se adoptarán las medidas necesarias para la toma de posesión y escritura de aceptación de donación si fuere menester de los inmuebles de referencia, a cuyo efecto se faculta para realizar dicho acto al Jefe de la IV Agrupación Misiones de Gendarmería Nacional. Agradézcase a la Municipalidad de Oberá, Pcia. de Misiones, la valiosa colaboración prestada al Estado Nacional Argentino. Dése intervención a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a efectos de la tramitación que le compete, por aplicación de la Ley Nº 21.890 y Decreto Nº 914|79.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 1.612 — Bs. As., 4|6|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 39.07.08.99.00 a la siguiente mercadería: "Dispositivo plástico y cartuchos con tensoactivo, adaptable a limpiaparabrisas, presentado en unidad de venta". Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 34.01.00.02.00 a la siguiente mercadería: "Cartuchos con tensoactivo, aptos como cargas para dispositivos adaptables a limpiaparabrisas, presentado en unidad de venta".

RESOLUCION Nº 1.697 — Bs. As., 12|6|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.45.13.02.01 a la siguiente mercadería: Punzonadora de troqueles formadores de aletas corrugadas en zigzag para radiadores.

RESOLUCION Nº 1.698 — Bs. As., 12|6|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 34.02.00.03.99 a la siguiente mercadería: "Resina de siliconas oxietilenada con carácter de tensoactivo no iónico".

RESOLUCION Nº 1.699 — Bs. As., 12|6|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.01.02.01.02 a la siguiente mercadería: Bomba alternativa de combustible para la alimentación de la Bomba de inyección en motores de combustión interna de menos de 300 l/minuto.

RESOLUCION Nº 1.744 — Bs. As., 17|6|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADE 44.27.00.02.00 a la siguiente mercadería: Caja de madera, con tapa recubierta en resina poliester y bronce para ornamentación.

RESOLUCION Nº 1.749 — Bs. As., 17|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaira NADI 49 0[illegible].0[illegible] 99.00 a la siguiente mercadería: Libro titulado "Booktone" impreso con música e ilustraciones, referidas a 12 canciones, con un aditamento electrónico fijado en su interior, de carácter accesorio, que permite al niño la ejecución primaria de las mismas.

RESOLUCION Nº 1.750 — Bs. As., 17|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 32.09.02.03.01 a la siguiente mercadería: Solución de Siliconas (2g%g aprox.) en solventes orgánicos volátiles (tricloro-fluormetano 66 g%g e hidrocarburos 32 g%g, aprox.).

RESOLUCION Nº 1.751 — Bs. As., 17|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 32.07.09.01.05 a la siguiente mercadería: "Pigmento a base de óxido de titanio, con mica".

RESOLUCION Nº 1.752 — Bs. As., 17|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 32.07.09.01.05 a la siguiente mercadería: "Pigmento a base de óxido de titanio, con óxido férrico y mica".

RESOLUCION Nº 1.753 — Bs. As., 17|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 38.19.03.99.99 a la siguiente mercadería: "Preparación a base de aceite de nogal emulsionado (extracto seco 70,5%), utilizada en la formulación de pinturas emulsionadas".

RESOLUCION Nº 1.754 — Bs. As., 17|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.34.01.02.99 a la siguiente mercadería: "Aparato perforador de cartones (stencils) con tipos de letras, utilizado en el proceso de estarcido de uso manual".

RESOLUCION Nº 1.755 — Bs. As., 17|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 49.01.00.99.00 a la siguiente mercadería: Manufactura conformada por dos impresos y una serie de 24 diapositivas, contenidos en una misma cubierta, cuya finalidad es la de integrar el método audiovisual a la enseñanza.

RESOLUCION Nº 1.756 — Bs. As., 17|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 38.14.00.01.02 a la siguiente mercadería: "Aditivo detergente a base de dinonil naftalen sulfonato de bario (50% aprox.), preparado para ser añadido a aceites lubricantes, de TBN igual a 1,48 mg KOH gr según norma ASTM D-2896-73".

RESOLUCION Nº 1.789 — Bs. As., 21|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.21.00.04.99 a la siguiente mercadería: "Sistema de corte de productos no metálicos, mediante chorro de agua a alta presión, constituido por una unidad hidráulica, unidad reguladora de presión y mesa de trabajo, ajustable con tobera de proyección, en carácter de unidad funcional".

RESOLUCION Nº 1.790 — Bs. As., 21|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.17.03.01.01 a la siguiente mercadería: Jeringa automática de uso en veterinaria.

RESOLUCION Nº 1.791 — Bs. As., 21|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.48.01.07.99 a la siguiente mercadería: "Rodillos portaútiles para máquinas fabricadoras de aletas corrugadas para la construcción de radiadores, constituidos por un eje central, con discos perfilados montados".

RESOLUCION Nº 1.792 — Bs. As., 21|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 39.07.01.00.00 a la siguiente mercadería: "Recipientes de materia plástica, aptos para contener carnada, utilizados en la pesca deportiva".

RESOLUCION Nº 1.793 — Bs. As., 21|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 38.14.00.01.02 a la siguiente mercadería: "Mezcla de aditivos detergentes y dispersantes, preparada para ser añadida a aceites lubricantes, de TBN igual a 20,08 según Norma ASTM D-2896-73".

RESOLUCION Nº 1.794 — Bs. As. 21|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 38.19.03.99.99 a la siguiente mercadería: "Preparado a base de aceite de soja (85g), emulsionante y preservante (cap 100 cm3), apto para su utilización como diluyente de insecticidas, herbicidas, defoliantes, reguladores del crecimiento y fertilizantes foliares".

RESOLUCION Nº 1.795 — Bs. As. 21|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 30.04.00.02.90 a la siguiente mercadería: "Venda tubular elástica de diversos calibres, utilizada para fijar el apósito en cualquier parte del cuerpo, acondicionada para la venta al por menor con fines médicos o quirúrgicos".

RESOLUCION Nº 1.796 — Bs. As., 21|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria NADE 39.07.08.99.00 a la siguiente mercadería: Llavero constituido por una placa rectangular de madera con funciones de soporte y una capa con características decorativas, moldeada sobre una de sus caras con una resina poliéster e incrustaciones de bronce, con cadena y anilla correspondientes para colgar las llaves, ambas en metal común, siendo la capa plástica la que otorga el carácter esencial a la manufactura.

RESOLUCION Nº 1.797 — Bs. As., 21|6|85 Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 49.03.00.00.00 a la siguiente mercadería: Libro infantil de la colección Las Gafas Mágicas con ilustraciones que constituyen el atractivo principal complementadas con somero texto.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 691 18|6|85

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular OPERACIONES PASIVAS — OPASI — 1 — 64. Montos mínimos de captación de depósitos a tasa de interés no regulada por el Banco Central.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

1º Sustituir el punto 5. del Anexo I de la Comunicación "A" 613, por el siguiente:

5. Las imposiciones deberán constituirse por montos no inferiores a los indicados en la siguiente escala:

De 7 a 14 días: ₳ 4.000.

De 15 a 29 días: ₳ 2.000.

De 30 días o más: ₳ 1.000.

2º La presente medida tendrá vigencia a partir del 19|6|85.

e. 4|7 Nº 5.053 v. 4|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.736.916; 1.785.102; 1.795.556; 1.859.489; 1.893.109; 1.926.922; 2.141.828|829 y 3.545.617 de u$s. 437,50 Nº 2.373.444 y de u$s. 875 Nos. 2.689.344 y 2.810.424, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio E. D. Gigli, Bs. As. 15|5|85.

e. 4|7 Nº 46.708 v. 2|8|85

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|6 al 3|7|85.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CORDOBA

Para conocimiento y notificación de JULIA H. ORTIZ, domiciliada en la calle Concordia Nº 642, Barrio San Vicente, 5000, Córdoba, se le hace saber que en el sumario contencioso SA17-85-016 caratulado "Julia H.Ortiz" por infracción al artículo 977 del Código Aduanero, Ley Nº 22.415, ha recaído el siguiente auto, que se transcribe: Córdoba, 14 de mayo de 1985. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a la señora Julia H. Ortiz, D. N. I. Nº 14.003.627, con domicilio en la calle Concordia Nº 642, Barrio San Vicente, 5000, Córdoba, a fin de que ofrezca su defensa, agregue pruebas inclusive indicando su contenido el lugar o la persona, en cuyo poder se encontrare, todo ello en los términos del artículo 1101, del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme al artículo 1105 del Código Aduanero imputándosele la infracción prevista y penada en el artículo 977 del Código Aduanero, Ley Nº 22.415. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana de Córdoba (artículo 1001 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Administración (artículo 1004 del Código Aduanero). — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos del artículo 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (artículo 1034 del citado cuerpo legal). — Asimismo se le hace saber que abonando antes del vencimiento para contestar la Vista, el monto mínimo de la multa que corresponda, cuyo valor se le informará a su presentación, se producirá la extinción de la acción penal, y el presente no será registrado como antecedente (artículo 930 al 932 del Código Aduanero). — En cuanto a la liquidación del Valor en Aduana a la fecha de cometida la infracción, el mismo asciende a la suma de $a 103.222 (pesos argentinos ciento tres mil doscientos veintidós), del Valor en Plaza es de $a 197.413 (pesos argentinos ciento noventa y siete mil cuatrocientos trece), y los tributos ascienden a la suma de $a 92.126 (pesos argentinos noventa y dos mil ciento veintisiete), valores éstos que serán actualizados a la fecha de su cancelación (artículo 926 del Código Aduanero). — Por Secretaría: Notifíquese. — Firmado: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador (int.). Aduana de Córdoba. En consecuencia queda usted debidamente notificada.

e. 4|7 Nº 5.054 v. 4|7|85

Secretaría de Industria

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

La Secretaría de Industria - Dirección General de Asuntos Jurídicos hace saber a "Semiconductores Lucero S. A. I. C." que en el Expediente Nº 69.831|76, Cde. 20 ha sido declarada rebelde y que se abre la causa a prueba por el término de 45 (cuarenta y cinco) días.

e. 4|7 Nº 5.061 v. 8|7|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nro. 2859|85. — Empresa: "Latino" S.A.

Domicilio: Avda. Córdoba 1318 - Piso 8º "B", Capital Federal.

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Desde puntos de la República Argentina, hasta el límite internacional, con destino a puntos de la República de Bolivia y viceversa; por los pasos fronterizos La Quiaca-Villazón, Aguas Blancas-Pozos Bermejo y Profesor Salvador Mazza-Yacuiba.

Servicios a establecer.

Mario N. Barreiro

₳ 5,32 e. 4|7 Nº 47.437 v. 4|7|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALVAREZ, Jorge Omar
BAEZ Ramón Hipólito
BENITEZ, Carlos
BENEGAS, Francisco José
DAVALOS, Faustino
GIGENA, Carlos Antonio
GONZALEZ, Carlos Alberto
MOSMAN, Jorge Angel
MEDINA, Ricardo Antonio
MOLINA, Carlos Alberto
OLMEDO, Claudio Juan
RODRIGUEZ, Raúl Eulogio
RODRIGUEZ, Alberto Froilán
VELEZ, Francisco Jorge

e. 4|7 Nº 5.062 v. 18|7|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

16 DE MAYO DE 1985

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

(Continuación)

317.871 — Nº 83.533: Break de Beat Street y|o — aut. A. Baker y|o — Int. Grandmaster Mele Mell y|o.
317.872 — SLIN 3.206: En el aire esta noche y|o — aut. var. — Int. y aut. Phil Collins.
317.873 — Nº SLIN 3.197: Un montón de amor y|o — aut. var. — Int. Led Zeppelin.
317.874 — SLIN 3.230: I.G.Y. (Qué mundo hermoso) y|o — aut. e int. Donald Fagen.
317.875 — CIL 3.219: Y la cuna se mecerá y|o — aut. var. — Int. Van Halen.
317.876 — SLIN 3.334: Fiesta fuera de los límites y|o — aut. var. — Int. The B-52's.
317.877 — SLIN 3.243: Corriendo con el diablo y|o — aut. var. — Int. Van Halen.
317.878 — SLIN 3.190: Corazón del amanecer y|o — aut. var. — Int. Yes.
317.879 — Nº SLIN 3.336: Juegos de guerra y|o — aut. var. — Int. Crosby, Stills & Nash.



817 880 — SLIN 3.373: Otros brazos y|o — aut. var. — Int. Robert Plant.
817.881 — SLIN 3.198: Perro Negro y|o — aut. var. — Int. Led Zeppelin.
817.882 — SLIN 83.199: Cerca del abismo y|o — aut. var. Int. Yes.
817.883 — SLIN 3.277: América y|o — aut. var. — Int. Yes.
817.884 — SLIN 3.200: Fanfarria de introducción y|o — aut. var. — Int. Emerson, Lake & Palmer.
817.885 — SLIN 3.194: Ella es muy especial y|o — aut. e int. James Taylor.
817.886 — CIL 3.276: A las puertas del delirio y|o — aut. e int. Yes.
817.887 — SLIN 3.259: Vamos a bailar: y|o — aut. var. — Int. Led Zeppelin.
817.888 — SLIN 3.395: Más cerca de tu amor y|o — aut. var. — Int. Al Jarreau (y aut.).
817.889 — Nº 83.412: Dueño de un corazón solitario y|o — aut. var. — Int. Yes.
817.890 — SLIN 3.463: En el comienzo y|o — aut. var. — Int. Motley Crue.
817.891 — Nº 83.456: Alergias y|o — aut. e int. Paul Simon.
817.892 — SLIN 3279: Realce y|o — aut. e Int. Gilberto Gil.
817.893 — SLIN 3.218: Piedra Mágica y|o — aut. e int. Chik Corea.
817.801 — SLIN 3.195: Navegando alrededor del mundo y|o — aut. e int. David Gates.
817.802 — SLIN 3.196: Por la tarde y|o — aut. var. — Int. Led Zeppelin.
817.803 — SLIN 3.330: Buenos Días y|o — aut. var. — Int. y aut. Al Jarreau.
817.804 — Nº 83.282: En busca de la unidad y|o — aut. var. — Int. Yes.
817.805 — Nº 83.140: El viento, El grito y|o — aut. No aclara — Int. Ennio Morricone — (Banda sonido pel. El Profesional).
817.806 — SLIN 3.337: Quisiera hacerte el amor y|o — aut. var. — Int. George Benson.
817.807 — SLIN 3.139: Amor controlado (El dedo en el gatillo) y|o — aut. var. — Int. Donna Summer.
817.808 — SLIN 3.280: Fue Aquiles y|o — aut. var. — Int. Led Zeppelin.
817.809 — SLIN 3.275: Vagabundear y|o — aut. var. Int. Yes.
817.810 — SLIN 3.274: Paseo y|o — aut. var. — Int. Emerson Lake & Palmer.
817.811 — SLIN 3.391: Quemando la casa y|o — aut. var. — Int. Talking Heads.
817.812 — SLIN 3.515: Decisiones y|o — aut. int. Rubén Blanes - Seis del Solar.
817.813 — SLIN 3.390: Abogados enamorados y|o — aut. int. Jackson Browne.
817.814 — SLIN 3.496: El sueño y|o — aut. var. — Int. Irene Cara y|o.
817.815 — SLIN 3.401: En el boulevard y|o — aut. var. — Int. The Manhattan Transfer.
817.816 — SLIN 3.208: Mean Street y|o — (E. Van Halen) y|o — Int. Van Halen.
817.817 — SLIN 3.494 Ñ Cara cortada (Empújalo al límite) y|o — aut. var. — Int. Paúl Engemann y otros.

e. 4|7 Nº 4.483 v. 4|7|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 165|83; 183|83; 160|85; 161|85; 164|85; 165|85; 166|85; 197|85; 198|85; 200|85; 240|85; 246|85; 249|85; 265|85; 271|85 y 275|85, respectivamente, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3º de la Ley Nº 20 337, modificada por la Ley Nº 22.816, consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a las siguientes entidades: Cooperativa de Vivienda y Consumo 21 de Setiembre Limitada, Matrícula 6765 con domicilio legal en la localidad de San Fernando, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; "General Pedernera", Cooperativa de Trabajo de Transporte y Turismo Limitada, Matrícula 6279, con domicilio legal en la Ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis: Cooperativa de Trabajo de Servicios Complementarios Temporarios Limitada, Matrícula 8199, con domicilio legal en la ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa Policial de Vivienda Limitada, Matrícula Nº 6411 con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cooperativa de Vivienda "Ludueña" Limitada, Matrícula 8660, con domicilio legal en Carriego 1º bis de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cooperativa de Trabajo Distribuidora de Diarios y Revistas "Palermo Limitada", Matrícula Nº 6464, con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa Vecinal de Villa Libertad, Edilicia y Urbanística Limitada, Matrícula 4628, con domicilio legal en Villa Libertad, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Tamberos Los Laureles Limitada, Matrícula 1813, con domicilio legal en Los Laureles, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa Limitada de Servicios Públicos de Caleta Olivia (COSEPU), Matrícula 7121, con domicilio legal en la ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz; Cooperativa de Trabajo "Perforadora Patagónica", Limitada, Matrícula 6592, con domicilio legal en la Ciudad de Río Gallegos, Departamento Güer Aike, Provincia de Santa Cruz; Cooperativa de Consumo "Kallary" Limitada, Matrícula 7315, con domicilio legal en Donadeu Departamento Alberdi, Provincia de Santiago del Estero; Caja de Créditos, Cereales y Hacienda, Industria, Comercio y Cooperación Social Cooperativa Limitada, Matrícula 5777, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cooperativa Bancaria de Consumo, Crédito y Vivienda Santa Cruz Limitada, Matrícula 8412, con domicilio legal en Avenida Roca y Errazuria, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; Cooperativa de Trabajo de Confecciones Eldoradense Limitada, Matrícula 7932, con domicilio legal en Eldorado, Provincia de Misiones; Cooperativa de Consumo del Magisterio Santiagueño "Domingo Faustino Sarmiento" Limitada, Matrícula 4642, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Santiago del Estero y Cooperativa de Crédito de Profesionales de San Juan Limitada, Matrícula 8825, con domicilio legal en la ciudad y Provincia de San Juan. Contra la sanción impuesta (Artículo 40, Decreto Nº 1759|72), son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días—, Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1759|72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1759|72 —15 días—) y aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1759|72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de: Doce (12) días a las entidades radicadas en la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; de diez (10) días a la entidad con domicilio en la ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz; de seis (6) días a las cooperativas con domicilio en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones y Provincia de San Juan; de cuatro (4) días a la entidad radicada en la Ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis; de tres (3) días a las entidades ubicadas en Rosario, Provincia de Santa Fe y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y de dos (2) días a la entidad con domicilio en General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Quedan por el presente debidamente notificadas todas las entidades mencionadas precedentemente (artículo 42, Decreto Nº 1.759|72).

Nota: Publíquese por el término de tres (3) días, a la mayor brevedad.

e. 2|7 Nº 4.997 v. 4|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 166,56 Nos. 634.190|193 del empréstito "Bonos Externos 1981". Esc. Alicia Marta Rivas, 28|5|85.

A 7,48 e. 27|6 Nº 46.548 v. 29|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.734.307; 1.742.748; 1.824.998 y 1.943.993, de u$s. 437,50 Nº 2.418.568 y de u$s 875 Nros 1.101.614 y 2.623.361, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Ricardo J. Kallis, 7|5|85.

$a 8.925 e. 4|6 Nº 44.136 v. 4|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nros. 312.526; 621.166 y 635.692, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Eduardo Domingo Ferrari, Bs. As., 30|4|85.

$a 7.140 e. 13|6 Nº 45.181 v. 15|7|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

AVISO IMPORTANTE

Se comunica por este único medio que todas las licitaciones públicas que tenían fecha de apertura entre el 2|7|85 y 19|7|85 inclusive, han quedado postergadas hasta nuevo aviso en el Organismo Central y líneas ferroviarias.

e. 2|7 Nº 4.998 v. 4|7|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a EDGARDO ANTONIO MARZANO para que presente su descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 117|85, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 2|7 Nº 4.992 v. 4|7|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don GABRIEL ALBERTO MERCADO (M. 4000181), que en el expediente sumario Nº 3.081 ENCOTEL| 83, recayó la Resolución Nº 2091 ENCOTEL (S) de fecha 8 de noviembre de 1984, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Considerar inasistente sin justificar desde el 5 de febrero de 1983 hasta el 8 siguiente; el 22 del mismo mes y año, y desde el 4 de marzo posterior hasta el momento en que quede firme el presente acto administrativo al mensajero en la Sucursal Boulogne (Buenos Aires), Gabriel Alberto Mercado (Legajo Personal - M. Nº 4.000.181); dejarlo cesante —artículo 155, inciso g), de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto Nº 3.591|77); por cuanto, en oportunidad de desempeñarse desplazado en la similar Grand Bourg —misma jurisdicción—, no rindió en tiempo y forma determinada suma de dinero que recibió en circunstancias de entregar dos encomiendas contrareembolsos que le fueron confiadas para su distribución, toda vez que sus importes los ingresó cuatro días más tarde, como así también, porque retuvo en el domicilio de un familiar, por igual tiempo, en lugar de devolverlo a la dependencia, otro envío de similar carácter luego de la negativa de su destinataria para recibirlo, habiendo lo mismo con dos formularios 1.222 originales, una encomienda ordinaria, y llaves y tarjetas pertenecientes a los buzones ubicados en la vía pública; faltas que configuran la causal prevista en el artículo 164, puntos 1 y 5, del referido texto ordenado, este último en función del artículo 31, incisos a) y b); declararlo patrimonialmente responsable por la suma —repuesta— de ciento diez pesos argentinos con treinta centavos ($a 110,30) a la que ascendió el perjuicio ocasionado a la hacienda de esta Empresa, y hacer constar en su legajo personal que la justicia sobreseyó definitivamente en la causa incoada.

De los recursos: Artículos 193|195 de la C.C.T. Nº 32 "E" (t.o. Decreto 3.591|77 (B.E. 28º).

Art. 193. — Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

Los recursos enumerados en los puntos a), b) y c) sólo tendrán efectos suspensivos en los casos previstos en el artículo 175.

Art. 194. — El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta días (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Art. 195. — Los recursos de carácter administrativos previstos en este convenio, se regirán supletoriamente por la Ley 19.549, como así también, por sus modificatorias y|o complementarias.

Firmado: Administrador General.

e. 3|7 Nº 5.027 v. 5|7|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don FLORENCIO RAMON ANTONIO FRIAS, para que tome intervención en el expediente nº 997-31811675-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, Abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 3|7 Nº 5.026 v. 10|7|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ **Rubro "A"**

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas por un período no inferior a dos (2) años, con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Nogoyá (Prov. de Entre Ríos), dentro del radio delimitado por las calles: Centenario del Pronunciamiento, 9 de Julio, Belgrano y Bvard España, de la citada ciudad de Nogoyá.

Apertura: 15 de julio de 1985, a las 10 horas, en la Sede de Receptoría Nogoyá, calle Urquiza 1068, de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la citada Receptoría o a la Sección Administrativa de la Región Paraná, calle Ramírez 2097, Paraná, Entre Ríos, 3º P., en el horario de 7 a 13 horas.

e. 4|7 Nº 5.039 v. 5|7|85

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETO: Reparación de ascensores Nros. 1, 2, 3, 4, 6 y portón de acceso.

Apertura el 11 de julio de 1985 a las 11 horas.

Las propuestas de la Licitación Pública Nº 3|85 serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e. 4|7 Nº 5.055 v. 5|7|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Servicio de remises para el traslado de Prácticos desde Rosario a los puertos de: San Martín (7.830 Km.), San Lorenzo (10.260 Km.), Paraná (10.260 Km.), Diamante (8.640 Km.), Alvear-Arroyo Seco (7.920 Km.), Villa Constitución (6.960 Km.), San Pedro (10.080 Km.) y San Nicolás (10.206 Km.).

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 del registro de la Prefectura de Zona del Bajo Paraná, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la mencionada Dependencia sita en Belgrano 815, Rosario (Prov. Santa Fe).

Retiro de pliegos de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 4|7 Nº 5.040 v. 16|7|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Servicio de traslado de prácticos entre el Puerto de Montevideo y la Estación de Practicaje Recalada y desde el Aeropuerto de Carrasco hasta el Puerto de Montevideo (R.O.U.).

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 4|7 Nº 5.041 v. 16|7|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS

Licitación Pública Nº 2|85

(Segundo llamado)

OBJETO: Reparación de torretanque para agua potable.

Apertura: 16 de julio de 1985.

Hora: 15.30.

Pliegos: Sin cargo.

Informes y lugar de apertura: Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Villa Udaondo, Castelar.

Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 77 - 1708 - Morón.

e. 4|7 Nº 5.042 v. 5|7|85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

25 de Mayo 459, piso 1º, Capital

Tel. 312-9618

Licitación Pública Nº 1.368

SEGUNDO LLAMADO

Apertura: 12 de julio de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: Provisión de matrices y metales para estereotipia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, en el horario de 10 a 16 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 4|7 Nº 5.043 v. 5|7|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 94|85

OBJETO: "Adq. de carretes de hilo Barbours y sobres de lino estéril, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 15 de julio de 1985. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 4|7 Nº 5.044 v. 5|7|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 96|85

OBJETO: "Adquisición de formularios continuos, solicitada por la Div. Policía Adicional".

Apertura: 12 de julio de 1985. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 4|7 Nº 5.045 v. 5|7|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 40|85

Expte. Nº 1.701|85

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de julio de 1985 a las 14 horas para: **OBJETO: Adquisición de materiales eléctricos y accesorios.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 4|7 Nº 5.056 v. 5|7|85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 41|85

Expte. Nº 1.070|85

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de julio a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de cinco cubiertas radiales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 4|7 Nº 5.057 v. 5|7|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 9-P 85, **OBJETO: la adquisición de la mercadería necesaria para cubrir el servicio de Refrigerio del personal, cuyas cantidades y especificaciones se detallan en el correspondiente pliego.**

Fecha y lugar de apertura: 15 de julio de 1985, a las 12 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exenta del cumplimiento de tal requisito.

e. 4|7 Nº 5.046 v. 5|7|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 76

OBJETO: Adquisición de pulidora, soldadora de arco, plegadora de chapas, taladro eléctrico, etc. con destino a la Prisión Regional del Sur (U. 9) Neuquén.

Apertura: 12|7|85, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 4|7 Nº 5.047 v. 5|7|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY Nº 22.351

Licitación Pública Nº 34|85

Expte.: Nº 3.530|84

OBJETO: Venta de un micro ómnibus marca Bedford, modelo 1966, de 28 asientos, piso de madera, revestimiento en fórmica, porta-equipaje de tubos de acero, con 2 puertas laterales.

Apertura: El día 22 de julio de 1985 a las 11 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi Avda. San Martín 24, San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro).

Retiro y consultas de pliego: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: sin cargo.

e. 4|7 Nº 5.048 v. 5|7|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Licitación Pública Nº 6.221

OBJETO: Provisión insumos para servicio de refrigerio del personal.

Apertura: 11 de julio de 1985, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Construcciones Navales y Logística — Equipo Abastecimiento — Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 3.00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 4|7 Nº 5.049 v. 5|7|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expte.: Nº 319.073|85

Llámase a Licitación Pública Nº 29|85, para el día 15 de julio de 1985 a las 11 horas, por: **OBJETO: Adquisición de 300 resmas de papel para el Departamento Imprenta.**

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

e. 4|7 Nº 5.050 v. 5|7|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expte. Nº 319.071|85

Llámase a Licitación Pública Nº 30|85 para el día 15 de julio, a las 12 horas, por:

OBJETO: Adquisición de elementos de plomería.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

e. 4|7 Nº 5.051 v. 5|7|85

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Licitación Pública Nº 5|85

Expte. Nº 1-2020-0734000344|85-4

OBJETO: Suspendida por ACT. número 57.386|85 P.E.N.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 4|7 Nº 5.058 v. 5|7|85

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Licitación Pública Nº 6|85

Expte. Nº 1-2020-0734000345|85-0

OBJETO: Suspendida por ACT. número 57.386|85 P.E.N.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 4|7 Nº 5.059 v. 5|7|85

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Licitación Pública Nº 7|85

Expte. Nº 1-2020-0734000346|85-7

OBJETO: Suspendida por ACT. número 57.386|85 P.E.N.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 4|7 Nº 5.060 v. 5|7|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 53|85 para el día 11 de julio de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. leche en polvo y prod. dietéticos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|7 Nº 5.052 v. 5|7|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 32|85.

OBJETO: Referente a la locación de un inmueble destinado al funcionamiento del Consejo Territorial de Educación.

Fecha de apertura: 25 de julio de 1985.

Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, primer piso, Buenos Aires o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 757, planta baja, Río Grande.

Valor del pliego: ₳ 5.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 3|7 Nº 5.003 v. 5|7|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas por un período no inferior a dos (2) años. Con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), dentro del radio delimitado por las calles: 9 de Julio, Juan Bautista Alberdi, 3 de Febrero y Leandro Nicéforo Alem de la citada ciudad.

Apertura: 12 de julio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del Distrito Concepción del Uruguay, calle España 63|67 de la ciudad de Concepción del Uruguay Entre Ríos.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al citado Distrito o a la Sección Administrativa de la Región Paraná, Avenida Ramírez 2097 Paraná, Entre Ríos, 3º piso, en el horario de 7 a 13 horas, en días hábiles.

e. 3|7 Nº 5.004 v. 4|7|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ESCUELA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"

Valdés - F.N.G.R. (Bs. As).

Expediente 1600 Nº 328.198|85

Llámase a Licitación Pública Nº 138 hasta el día 18 de julio de 1985 a las 9 horas.

OBJETO: Otorgar en aparcería accidental por una sola cosecha del ciclo agrícola 1985|86, para la siembra de 602 hectáreas de campo con maíz y girasol.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, FNGR, Partido de 25 de Mayo (Buenos Aires).

e. 3|7 Nº 5.005 v. 5|7|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 61|85

Expediente Nº 250.009|84

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General, radio de ubicación delimitado por las siguientes arterias: Córdoba, Pueyrredón, del Libertador y L. N. Alem. Superficie: 1.750 m2. útiles para oficinas, con una tolerancia del 5% en menos y del 10% en más.

Apertura: 16 de julio de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 27|6 Nº 4.886 v. 8|7|85

DELEGACION REGIONAL EN CALETA OLIVIA (PCIA. DE SANTA CRUZ)

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Caleta Olivia (Pcia. de Santa Cruz) de 250 m2. aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabili-

dad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.
Dicho edificio deberá: tener cochera para la guarda de dos automotores, sin que ésta se tome como excluyente.
Radio de ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido entre la calles desde Ceferino Namuncurá y Rivadavia a C. Namuncurá y Av del Trabajo, desde esta hasta Avda. Costanera y de Avda. Costanera nuevamente a Rivadavia, de Caleta Olivia (Pcia. de Santa Cruz).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle José Hernández esq. Yrigoyen, Caleta Olivia (Pcia. de Santa Cruz).
Apertura de propuestas: El día 12 de julio de 1985, a las 12 horas.
e. 27|6 Nº 4 852 v. 8|7,85

☆ **Rubro "B"**
OBRAS

COMISION MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Pública Nro. 32|85.
Postérgase hasta el día 31 de julio de 1985 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 32|85 "Conjunto Urbano Ingeniero Mascías.
OBJETO: Terminación de 392 Viviendas y Trabajos Exteriores".
Valor del pliego: ₳ 50.
Los pliegos pueden ser consultados en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 14 horas, y adquirido de 8.30 a 13.30 horas, previo pago en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital.
e. 1|7 Nº 4.944 v. 22|7|85

DIRECCION PROVINCIAL
DE VIALIDAD
LA RIOJA
Licitación Públia
Internacional Nº 01|85
De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:
OBJETO: Ruta Provincial Nº 32 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38 - El Milagro - Empalme Ruta Nacional Nº 141 - Sección: Km. 25 - Desiderio Tello - Empalme Ruta Nacional Nº 141.
Tipo de obra: Construcción de obra básica, Pavimento flexible.
Longitud. 29.284,14 metros.
Presupuesto: ₳ 2.727.517,20.
Importe garantía licitación: ₳ 27,275,17.
Precio del pliego: ₳ 272,75.
Plazo de obra: (24) veinticuatro meses.
Fecha de licitación: 30 de agosto de 1985 Hora: 9.
Lugar de apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.
Para consulta de antecedentes y adquisición de pliegos: Dirección Provincial de Vialidad, La Rioja, Catamarca 200, La Rioja, T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 44-1662,44139, Delegación La Rioja en Córdoba. San Martín 70, local 41, Córdoba, T.E. 43734.
Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente, en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca Nº 200, planta baja, Provincia de La Rioja (5300).
e. 28|3 Nº 4.908 v. 19|7,85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Dadas las nuevas disposiciones económicas y financieras emanadas del Superior Gobierno de la Nación se deja sin efecto el llamado de la Licitación Pública Nº 30-P|85.
OBJETO: Que ampara los trabajos de restablecimiento y mantenimiento, dentro del radio de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, de la presión neumática de cables de abonados y de líneas de oficinas y valores protectivos, reacondicionamiento de cables en cámaras y reparación de pares en cables de líneas de oficinas que se llevará a cabo por el sistema de concurso de antecedentes y ofertas, durante el período 1985 87, cuya apertura estaba fijada para el 27|6,85.
Por este medio se notifica que se realizarán las adaptaciones correspondientes al pliego de Cláusulas Particulares y se prevé un nuevo llamado con fecha de apertura para el 12|8|85, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 200.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Lugar de apertura: Talcahuano 185, piso 6º, Capital.
e. 27|6 Nº 4.887 v. 5,7|85

YACIMIENTOS
CARBONIFEROS FISCALES
Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 5 85.
OBJETO: Obra: Revisión integral de 80 km. de vías en el Ferrocarril Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz, zona Km. 215 al km. 135.
Apertura: 22 de julio de 1985, a las 10 horas, simultáneamente en el edificio de Y.C.F., sito en la calle El Cano 210, de la ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz y en la sede central, Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.
Presupuesto oficial: ₳ 650.000, s|IVA.
Garantía de oferta: ₳ 8.500.—
Valor del pliego: ₳ 10.—
Informes y pliegos: En los lugares indicados precedentemente, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
e. 26 6 Nº 4.814 v. 17|7|85

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 20 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Santa Elena (Provincia de Entre Ríos).
Fecha de apertura: 26|7|85, 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 52.000.0000.
Importe de la garantía: $a 520.000.
Valor del pliego: $a 20.800.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) o en la Oficina Santa Elena (Provincia de Entre Ríos).
e. 17,6 Nº 4.539 v. 8|7|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.700 85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra.
OBJETO: Ruta 157, Provincia de Tucumán. Tramo: Río Seco. Empalme Ruta 38. Sección: Simoca (Km. 1205,25), Bella Vista (Km. 1234.87), (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo doble en 7,30 metros de ancho).
Presupuesto: $a 228.540.000. Depósito de garantía: $a 2.235.400. Precio del pliego: $a 46.000. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 22 de julio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 14 6 Nº 4.493 v. 5|7 85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1701 85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra.
OBJETO: Ruta 12, Provincia de Corrientes. Tramo: Goya, Paraje Batel, Sección: Km. 719,43, Km. 757 41 (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso, reposición de base con mezcla granular y suelo seleccionado estabilizado con cemento. Tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y construcción de alcantarillas de caños de hormigón armado).
Presupuesto: $a 272.358.000. Depósito de garantía: $a 2.723.580. Precio del pliego: $a 55.000. Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 23 de julio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 14 6 Nº 4.494 v. 5|7|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1702|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de la siguiente obra.
OBJETO: Ruta 86, Provincia de Formosa. Tramo: Laguna Blanca, Espinillo (construcción de obras faltantes).
Presupuesto: $a 1.376.000.000.
Depósito de garantía: $a 13.760.000.
Precio del pliego: $a 280.000.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 30 de julio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa.
e. 14|6 Nº 4.495 v. 5 7|85

☆ **Rubro "C"**
SERVICIOS

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 55|85
Expediente Nº 250.501|85
OBJETO: Servicio de desratización, desinfección y desinsectización de edificios de esta Dirección, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta el 30 9,85.
Apertura: 10 de julio de 1985, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 3|7 Nº 5.006 v. 4,7,85

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Llama a Licitación Pública Nº 15 85, para el día 10 de julio de 1985 a las 15 horas.
OBJETO: Contratar un servicio de refrigerio de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avenida Julio Argentino Roca 651, tercer piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 3|7 Nº 5.007 v. 4,7,85

INSTITUTO NACIONAL
DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 29.705|85-INOS
Se comunica que la Licitación Pública Nº 8,85, cuya fecha de apertura fue realizada el 18 6 85 a horas 15 ha sido dejada sin efecto y se llama a nueva Licitación Pública Nº 11,85, para el día 11 del mes de julio de 1985, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Compras, ubicado en la calle Cerrito 836, 1er. piso, Cap Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes al citado Dpto. de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza para el trimestre julio-setiembre de 1985.**
e. 3|7 Nº 5.031 v. 4,7,85

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte e intercambio postal entre Rosario (Dto. 1º) y Bahía Blanca (Dto. 21º) y viceversa.
Apertura: 19|7 85, a las 11 horas, en forma simultánea en las Cabeceras de los Distritos respectivos.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 1º, Rosario, o a la Cabecera del Distrito 21º, Bahía Blanca, y en Capital Federal en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Sarmiento 151, 6º piso, local 643 en el horario de 12 a 15,30 de lunes a viernes.
Valor del pliego: $a 28.800.
e. 2 7 Nº 4.979 v. 12,7,85

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)
OBJETO: Contratación de los servicios de transporte del personal que desarrolla sus tareas en ésta Delegación Buenos Aires y en el Elevador Terminal Unidad I, por el término comprendido entre la fecha de emisión de la respectiva Orden de Compra y hasta el día 31|12 85 inclusive.
Apertura: 19 de julio de 1985; 12 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 18|85, a los fines de lograr la contratación de los servicios detallados anteriormente.
Los Pliegos de Condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas, se realizará el día y hora ya indicados, en la precitada dependencia, en presencia de funcionarios de ésta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 1,7 Nº 4.945 v. 11|7 85

DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 78300884813-98
Licitación Pública Nº 081|85
OBJETO: Contratación del servicio de graboverificación de hasta un máximo de cuatrocientos noventa millones (490.000.000) de dígitos por el período comprendido entre el mes de agosto y el 31 de diciembre de 1985.
Apertura: 29 de julio de 1985, a las 16 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases en informes.
e. 28|6 Nº 4.911 v. 10|7|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Se comunica que esta Sociedad ha resuelto postergar provisoriamente la apertura de sobres de la Licitación Pública Nº 5.721|85, que tiene por **OBJETO contratar los servicios de limpieza de cabinas de los aviones con que opera esta Sociedad y los de terceros cuya atención esté a cargo de Aerolíneas Argentinas.**
Oportunamente se comunicará la nueva fecha de apertura de sobres.
e. 26|6 Nº 4.815 v. 5|7|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION
DE LA INDUSTRIA, COMERCIO
Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 39.85
OBJETO: Prestación de un servicio de refrigerio, para el personal del Organismo, por el período comprendido entre el 1º|8|85 al 30 9|85.
Apertura: 12 7 85, a las 14 horas.
Retirar pliegos de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720. 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas.
e. 26|6 Nº 4.817 v. 5|7|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.985
Llámase a Licitación Pública Nº 25 85 H.
OBJETO: Concesión de la explotación exclusiva e integral de los servicios de bares, restaurantes, confiterías, comedores y mostradores de apoyo ubicados en el Hipódromo Argentino por el término de 360 reuniones hípicas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1985 a las 15 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232.
Presentación de las propuestas: de 12.30 a 15.30 horas, Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
Valor del Pliego: ₳ 20.
e. 26|6 Nº 4.820 v. 5|7|85

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 80|85
Expediente Nº 783-00838514-98
OBJETO: Contratación del servicio de refrigerio por el período comprendido entre el mes de agosto y el 31 de octubre de 1985.
Apertura: 24 de julio de 1985, a las 13 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede de concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 25|6 Nº 4.773 v. 4|7|85

MINISTERIO DE SALUD
Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 29.599|85-Cde. 295
Llámase a Licitación Pública Nº 50|85, para el día 11 del mes de julio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:
OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza diaria.
e. 25|6 Nº 4.777 v. 4|7|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CONSEJO DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 20.588|75-Cde. 464

Llámase a Licitación Pública Nº 53|85, para el día 12 del mes de julio de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Consejo de Administración y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refitren a: **OBJETO: La contratación de un servicio de refrigerio.**

e. 25|6 Nº 4.780 v. 4|7|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.590|75-Cde. 399

Llámase a Licitación Pública Nº 51|85, para el día 11 del mes de julio de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Consejo de Administración y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza diario.

e. 25|6 Nº 4.778 v. 4|7|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
Expte. Nº 20.588|75-Cde. 458

Llámase a Licitación Pública Nº 52|85, para el día 12 del mes de julio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La contratación de un servicio de refrigerio.**

e. 25|6 Nº 4.779 v. 4|7|85

Rubro "D"

SUMINISTROS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Adquisición de resmas de papel.

Apertura el 25 de julio de 1985 a las 11 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85 para la adquisición de resmas de papel.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas se efectuará en la sede del Banco, Reconquista 266, Depto. de Contrataciones (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707) de 10 a 16 hs.

e. 3|7 Nº 5.009 v. 10|7|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS (DELEGACION BUENOS AIRES)

OBJETO: Adquisición de 2.500 latas de leche en polvo o 1.000 kilogramos del mismo producto en envases de cartón, destinado a la provisión del refrigerio a todo el personal dependiente de esta Delegación Buenos Aires, por el término de cinco (5) meses.

Apertura: 15 de julio de 1985.

Hora: Doce (12).

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85 (2º llamado), a los fines de lograr la provisión del artículo detallado anteriormente.

Los Pliegos de Condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena D Sud de Puerto Nuevo - Elevador Terminal - Unidad I - Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas, se realizará el día y hora ya indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 3|7 Nº 5.010 v. 4|7|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Contratar la provisión de 100 (cien) sillas pupitre de polipropileno.

Fecha de apertura: 12 de julio de 1985 a las 11 hs.

Informes, pliegos y presentación de ofertas: Facultad de Filosofía y Humanidades - Area Económico Financiera, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, C.P. 5000 Córdoba. También pueden solicitarse pliegos en Representación de la U.N.C. en Buenos Aires, Callao 332, 1er. piso.

e. 3|7 Nº 5.011 v. 4|7|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49 (2º llamado)

OBJETO: Adquisición de cajas de cartón con destino a División Suministros (D.N.).

Apertura: 11|7|85 a las 13 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3|7 Nº 5.033 v. 4|7|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77

OBJETO: Adquisición de materia prima para elaboración de pan, con destino a la cárcel de encausados de la Capital Federal (U. 1).

Apertura: 11|7|85 a las 12 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 3|7 Nº 5.034 v. 4|7|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 9.506|69 Cde. 732

Llámase a Licitación Pública Nº 56|85, para el día 15 del mes de julio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Subsecretaría de Coordinación Administrativa y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Contratar la locación de una máquina fotocopiadora.

e. 3|7 Nº 5.012 v. 4|7|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 79|85

OBJETO: Contratación de materiales y mano de obra, para realizar trabajos de albañilería, pintura y carpintería en distintos sectores del Policlínico del Docente.

Apertura: El 11|7|85 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expelirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 3|7 Nº 5.013 v. 4|7|85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0133000196|85-1

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 10 del mes de julio de 1985, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquis. frutas y verduras, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el 1er. piso, División Suministros y Contrataciones, Av. Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 3|7 Nº 5.014 v. 4|7|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Cabildo 65 - Planta Baja - C.P. 1426 Buenos Aires
Licitación Pública de Venta Nº 08|85

Llámase a Licitación Pública de Venta con apertura el día 31|7|85 a las 10,30 horas por: **OBJETO: la venta de 2.694,4 kilates de diamantes industriales recuperados de perforación usadas.**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426 Buenos Aires, T.E. 771-4034 al 88 Int. 182.

e. 2|7 Nº 4.994 v. 12|7|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 92-P|85 cuya fecha de apertura estaba programada para el día 8|7|85 a las 9 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

OBJETO: Para la adquisición de manguitos termocontraíbles.

Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º,I Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|7 Nº 4.984 v. 11|7|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 61|85
Expediente Nº 21.552|85

OBJETO: Provisión y|o construcción de un horno incinerador de residuos patológicos en el Policlínico Isspica de Zárate.

Apertura: 18|7|85, 15.30 horas.

Retiro de pliegos: en Callao 1445, Capital, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas.

Valor: ₳ 5.

₳ 2,04 e. 2|7 Nº 47.116 v. 4|7|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Florito Nº 950 - Avellaneda T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 4|85, cuya apertura se fija para el día 16 de julio de 1985, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: La venta de alambres y cables de acero, en desuso.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería, de la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) valor de la respectiva documentación.

e. 1º|7 Nº 4.952 v. 11|7|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 052|85, para el día 23|7|85, a las 11 horas.

OBJETO: La venta de una unidad central (procesador) de equipo de computación marca Bull modelo 64|20.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Mendoza. Se podrá comprar pliegos y solicitar cualquier información en los siguientes domicilios:

Sede Central I.N.V.: San Martín 430, Mendoza, C.P. 5500. Dirección Telegráfica: Vinícola Mendoza. Télex: 55343 INV-MZ-AR.

Teléfono: 243288, internos: 126 y 128.

Delegación Rosario: San Luis 2417, Rosario, C.P. 2000, Santa Fe. Teléfono: 214607.

Delegación Córdoba: Humberto Primo 832, Córdoba, C.P. 5000. Teléfono: 44376.

Delegación Buenos Aires: Julio A. Roca 651, 7º piso, sector 21, C.P. 1067. Teléfonos: 303818, 303846.

Asimismo se podrán consultar pliegos, en los siguientes domicilios:

Cámara Argentina de Comecio: Avda. Leandro N. Alem 36, C.P. 1086, Capital Federal.

Unión Argentina de Proveedores del Estado: Hipólito Yrigoyen 1287, C.P. 1086, Capital Federal.

Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L.: Avda. Córdoba 836, 11º piso, C.P. 1054, Capital Federal.

Agenda de Licitaciones: Corrientes 676, 9º piso, "B", C.P. 1043 ,Capital Federal.

Cámara Empresaria de Proveedores del Estado: Avda. España 1248, 7º piso, oficina 99, C.P. 5500, Mendoza.

Valor del pliego: ₳ 15, que deberá ser cancelado previo acto de apertura.

e. 1º|7 Nº 4.954 v. 11|7|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 15|85
Expte. Nº 996-6.111.791|1 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85, para el día 18 de julio de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La confección de 6.000.000 formularios O.P.P. (Orden de Pago Previsional).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, T.E. 40-9575, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 1º|7 Nº 4.974 v. 11|7|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 47|85 para el día 18 de julio de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. de oxígeno líquido, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1º|7 Nº 4.970 v. 11|7|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 92|85

OBJETO: Adq. de drogas, reactivos, placas p cromatografía, solicitada por la Div. Laboratorio Químico.

Apertura: 17|7|85. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 28|6 Nº 4.915 v. 10|7|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 15|985

Apertura: 12 de julio de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: Provisión de sesenta (60) máquinas contadoras de billetes.

Retiro y entrega de pliegos: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 28|6 Nº 4.916 v. 10|7|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37|85
Expte. Nº 288|85

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de julio de 1985 a las 17 horas para:

OBJETO: La adquisición de hasta 6.000 litros de fenitrothion insecticida.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 28|6 Nº 4.918 v. 10|7|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67|85 "Venta"
Expediente Nº 99.834|85

Servicio solicitante: Servicio de laboratorios.

OBJETO: Venta mensual de aproximadamente 120 animales vacunos, exclusivamente para conserva.

Apertura: 15|7|85, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 28|6 Nº 4.920 v. 10|7|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: **Concurso público de antecedentes y ofertas con doble apertura de sobres para la contratación del servicio de limpieza integral de la institución.**

Fecha de apertura: 12|7|85 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: (australes) ₳ 50.—

e. 26|6 Nº 4.830 v. 5|7|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85, con el **OBJETO de: Adquirir placas radiográficas con destino al Centro Asistencial.**

La apertura se llevará a cabo el día 11 de julio de 1985 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 1350, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 25|6 Nº 4.763 v. 4|7|85